

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### AGENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2017 por la que se actualizan los anexos V y VI de la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda, de 30 de junio de 1992, por la que se aprueba el modelo de autoliquidación de las tasas de la Comunidad Autónoma de Galicia y se establece la utilización de efectos timbrados para el pago de las tasas por servicios administrativos de compulsa de documentos y de verificación de suficiencia y documentos acreditativos de legitimación y los anexos I y II de la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se regula el procedimiento de recaudación voluntaria de las tasas y precios de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

Para una adecuada aplicación de las tasas y los precios de la Comunidad Autónoma de Galicia la orden a la que hace referencia el título de esta resolución procedió a codificar tanto las diferentes tasas como los servicios gestores que las aplican.

A lo largo del año se promulgaron una serie de normas que vinieron a crear o modificar las tarifas existentes, razón por la que mediante esta resolución se procede a revisar las codificaciones recogidas en las órdenes citadas, de acuerdo con la autorización contenida en el párrafo 2 de la disposición adicional de la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda de 30 de junio de 1992 y la autorización contenida en la disposición adicional tercera de la Orden de 29 de junio de 1994.

Las normas que motivan las modificaciones son las que se citan a seguir:

- Ley de medidas fiscales de la Comunidad Autónoma de Galicia para 2018.

Por todo ello, y en virtud del párrafo segundo de la disposición adicional de la Orden de 30 de junio de 1992 referida, y de la disposición adicional tercera de la Orden de 29 de junio de 1994,

RESUELVO:

Primero. Actualizar el anexo VI de la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda de 30 de junio de 1992, de la siguiente forma:

Añadiendo los códigos relacionados a continuación, de modo que se inserten en el lugar que les corresponda según el orden preestablecido:

30.03.03	Inscripción para la inclusión en las bolsas para la selección de personal funcionario interino para ocupar puestos reservados a personal funcionario con habilitación de carácter nacional
----------	--



30.03.04	Inscripción en los procesos selectivos para la selección de los miembros de los cuerpos de la policía local, vigilantes municipales y auxiliares de policía local derivada de la cooperación de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
30.14.12	Participación en sorteos de distribución de permisos de pesca fluvial
31.01.21	Emisión de distintivos de la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor. Se cobrará una tasa por cada distintivo emitido, inicialmente o por sustitución
31.11.03	Autorización de funcionamiento o traslado de entidad de distribución de medicamentos de uso humano
31.11.04	Autorización de modificaciones relevantes que afecten a los locales, equipos o actividades de entidades de distribución de medicamentos de uso humano
31.11.05	Autorización de cambio de titularidad de una entidad de distribución de medicamentos de uso humano
31.11.06	Autorización de cierre de entidad de distribución de medicamentos de uso humano
31.11.07	Inspección para la verificación del cumplimiento de buenas prácticas de distribución de medicamentos de uso humano y/o de buenas prácticas de distribución de principios activos para medicamentos de uso humano
31.11.08	Inspección para la verificación del cumplimiento de las normas de correcta fabricación de medicamentos
31.11.09	Emisión de certificados de cumplimiento de buenas prácticas en materia de medicamentos (normas de correcta fabricación de medicamentos, buenas prácticas de distribución de medicamentos y principios activos y otras asimilables)
31.25.03	Análisis parasitológica por muestra en las unidades de la Red Integrada de Laboratorios de Diagnóstico de Triquina de la Comunidad Autónoma de Galicia
32.25.35	Instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor: verificación de producto o verificación tras la reparación o modificación de cinómetros tramo (tramo adicional)
32.52.22	Declaración de subproducto
32.81.00	Informes preliminares de situación e informes de situación en materia de suelos contaminados

### Modificando los siguientes códigos:

30.03.00	Inscripción en las convocatorias para la selección de personal de las administraciones públicas
30.03.01	Inscripción en las listas para la cobertura con carácter temporal de puestos de trabajo en la Administración general de la Comunidad Autónoma
30.03.02	Inscripción en los procesos de selección de personal de la Administración general de la Comunidad Autónoma
31.07.04	Expedición de notificaciones de movimiento intracomunitario de animales vivos procedentes de la acuicultura, certificados zoonosanitarios y zootécnicos, incluidos los relacionados con los movimientos de animales vivos y productos de origen animal, salvo que las tramitaciones de autorizaciones de traslado de animales se realicen de forma telemática a través de la oficina agraria virtual de la consejería competente en materia de acuicultura, o que el operador actúe directamente a través del Sistema Traces (mínimo 2,91 € por certificación):
31.11.00	Servicios farmacéuticos y actividades realizadas en materia de medicamentos y principios activos para fabricar medicamentos
32.25.00	Emisión de certificados de verificación de producto, verificación periódica o verificación tras la reparación o modificación, emitidos directamente por la Administración, cuando los ensayos los realice un laboratorio por ella designado (por instrumento)



32.25.30	Instrumentos destinados a medir a velocidad de circulación de vehículos a motor: verificación de producto o verificación tras la reparación o modificación de cinemómetros estáticos
32.25.31	Instrumentos destinados a medir a velocidad de circulación de vehículos a motor: verificación de producto o verificación tras la reparación o modificación de cinemómetros móvil
32.25.32	Instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor: verificación de producto o verificación tras la reparación o modificación de cinemómetros tramo

## C) Eliminando los siguientes códigos:

31.12.06	Expedición del certificado de formación en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos
31.12.08	Autorización de entidades de formación para impartir programas de formación en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos
31.25.01	Análisis parasitológicos por muestra tomada sin necesidad de presencia del veterinario en el domicilio
31.25.02	Por visita, incluyendo el análisis parasitológico

Segundo. Actualizar el anexo VII de la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda de 30 de junio de 1992, quedando como sigue:

Banco Santander.

Banco Popular.

Banco Sabadell.

Banco Caixa Geral.

BBVA.

Targobank.

Banco Pastor.

Evo Banco.

Bankia.

Abanca.

Ibercaja.



Caixabank.

Caja Rural Galega.

Caja Rural Zamora.

Tercero. Actualizar los anexos I y II de la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda de 29 de junio de 1994, haciendo las siguientes modificaciones:

Eliminando del anexo I y añadiéndolo al anexo II de la orden el precio:

364600                      Servicios prestados por el Laboratorio de Metrología de Galicia

Cuarto. Esta resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 2018

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 2017

M<sup>a</sup> Victoria González Vázquez  
Directora de la Agencia Tributaria de Galicia

